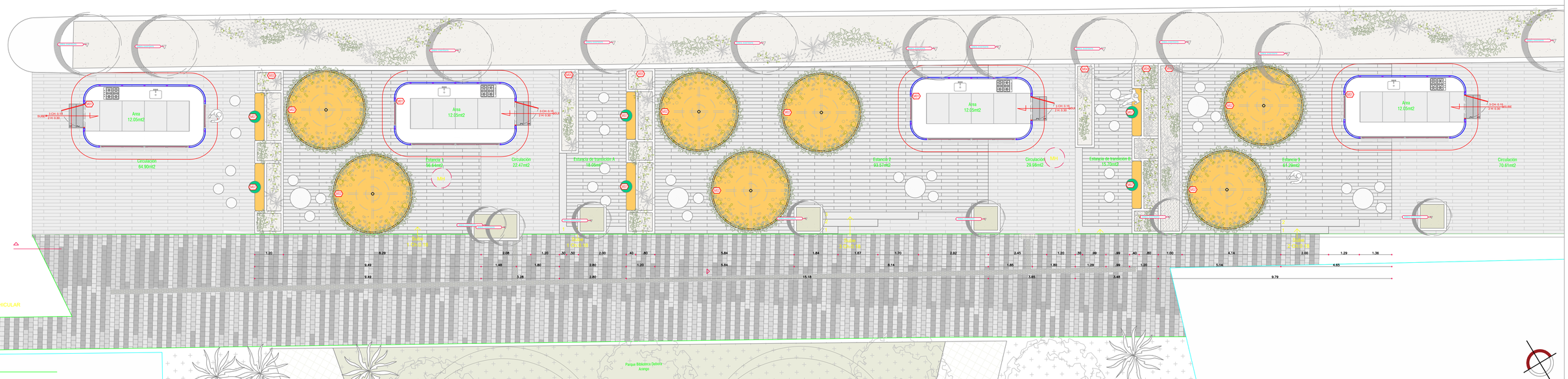
..\RENDERS\03072025_V3_RENDER01.jpg

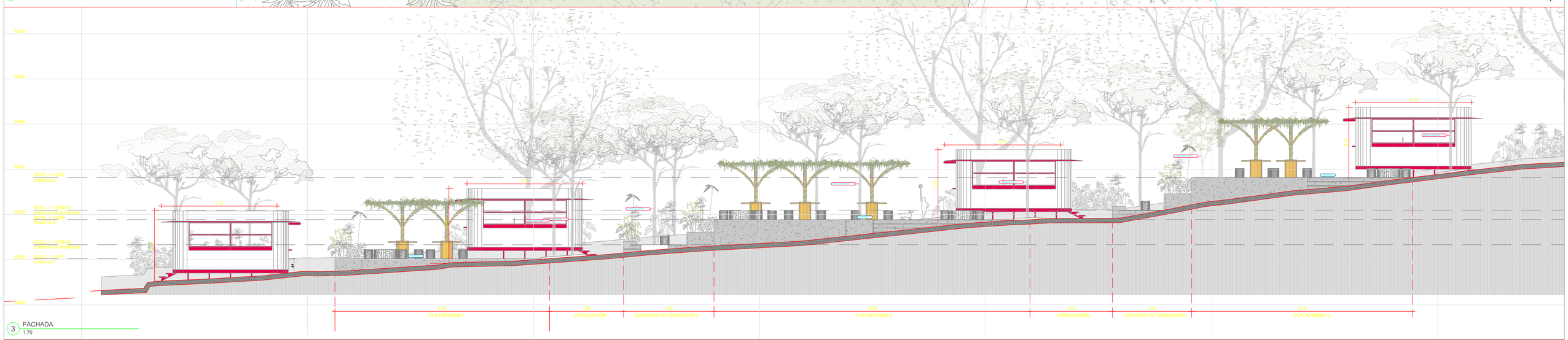
.\03072025_V3_RENDER03.jpg



1 LOCALIZACION
1:2000



2 PLANTA
1:70



3 FACHADA
1:70

ELABORÓ:
DESur

CLIENTE:
Alcaldía de Envigado

OBJETO DEL CONTRATO:

NÚMERO DEL CONTRATO:

CONTIENE:
- LOCALIZACION
- CUADRO DE AREAS
- PLANTA GENERAL
- SECCION A-A
- FACHADA

PROYECTO:
PEATONALIZACIÓN CALLE 37 SUR

UBICACIÓN:
Zona Centro Envigado

NOTAS:
1. PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE LA NORMA SISMO-RESISTENTE (NSR-10), ESTE EDIFICIO SE CLASIFICA ASI:
GRUPO DE OCUPACIÓN:
SUBGRUPO DE OCUPACIÓN:
GRUPO DE USO:
CATEGORÍA DE RIESGO:

2. EL GRADO MINIMO DE DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EXIGIDO POR LA NSR-10 PARA LAS AREAS DEL GRUPO DE USO II CORRESPONDE AL GRADO DE DESEMPEÑO BUENO.

LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SISMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES Y AL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA.

*ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (CAPITULO A.9 DE LA NSR-10). EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR AL PROPIETARIO DE LOS COSTOS DE ASUMIR UN GRADO DE DESEMPEÑO MAYOR, A FIN DE QUE PUEDA TOMAR UNA DESICIÓN AL RESPECTO.

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS OPCIONES ILUSTRADAS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADAS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA obRA, QUIENES COORDINARAN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR, A FIN DE CUMPLIR ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERIAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISENADORES TECNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TECNICA, Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTROS. LA INFORMACIÓN REFERIDA AL MOVIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁ SER CONFRONTADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

NOTAS:
NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.

NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL ARQUITECTO.

VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.

ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.

FECHA INICIO: 29-03-2022
MODIFICACION: MODIFICACION

DISEÑÓ: MANUELA_HENAO_LÓPEZ A27632019-1037366779

ESCALA: ADEFINIR
CÓDIGO ARQ

CALCULÓ: CALCULÓ
REVISÓ: ALEJANDRO_HINESTROZA
DIBUJÓ: MANUELA_HENAO_LÓPEZ

DWG: 20250916_V5_PLANIMETRIAGENERAL.dwg

MODIFICACIONES:

HOJA:
ARQ
01